

Buenos Aires, 7 de mayo de 1974.-

Téngase presente y en atención a lo que resulta del precedente informe de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, ofíciase al Poder Ejecutivo Nacional -por intermedio de la Secretaría de Estado de Hacienda- a fin de que se sirva disponer lo pertinente para que se refuerce el crédito que tiene asignado el Poder Judicial -para el corriente ejercicio financiero- en la suma de PESOS: DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 10.650.000,--), con el objeto de cumplir normalmente con el pago de pasividades a los beneficiarios comprendidos en la Ley N° 20.550.-

Acompáñese fotocopia de estas actuaciones.-

Regístrese y hágase saber.- MIGUEL ANGEL BERGLAITZ

COPIA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Berglitz', is written over a horizontal line. The signature is cursive and somewhat stylized.